



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00559444- -UNC-ME#FA

---

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as para materias del segundo cuatrimestre de 2021 del Departamento Académico de Teatro, con reconocimiento de sus desempeños desde el 9 de agosto de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la RHCD FFyH N° 464/2005 (Texto Ordenado de la OHCD FFyH N° 4/2002), de aplicación en esta Facultad por RHCD N° 5/2012, con las adaptaciones necesarias para su implementación en el marco de las medidas de distanciamiento social de público conocimiento, adjuntándose las correspondientes actas de selección.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Teatro informa que la Comisión Asesora del Departamento, con la participación de los representantes del claustro estudiantil y del claustro egresados/as, ha visado las actas elaboradas por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 25 de octubre de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas de las distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro, correspondientes a materias del segundo cuatrimestre de 2021.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha hasta el 8 de agosto de 2023, reconociendo su desempeño desde el 9 de agosto de 2021, a los y las estudiantes en las cátedras que se detallan a continuación:

Materia	Orden de mérito	DNI
---------	-----------------	-----

Dirección	1°) Aldana Berger	38.430.933
	2°) Lautaro Arredondo	36.356.540
	3°) Valentina Chudnobsky Paredes	40.920.349
	4°) María Jazmín Cabrera	41.224.864
	5°) Candela Galliano	40.506.505
Poéticas del Teatro Moderno y Contemporáneo	1°) Paulina Mancilla	41.484.182
	2°) Araceli Belén Spertino	41.847.435
Práctica Docente II – Contextos No Formales	1°) Azul Di Marco	37.733.540
	2°) Fátima Beltramone	40.968.212
	3°) Florencia Martínez	42.512.884
	4°) Mariana Alexia Álvarez	40.481.789
Teatro Argentino	1°) Gilda Iara Reynoso Grosso	41.889.187
Teatro Occidental	1°) Pablo Federico Muñoz	37.654.670
Tecnología Educativa	1°) María de los Ángeles Vargas	41.680.185

ARTÍCULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los/as ayudantes alumnos/as por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica y al Departamento Académico de Teatro. Remitir a Mesa de Entradas para que notifique a los y las interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.